



Diálogo Nacional
sobre la *Seguridad Social*
en Guatemala

Valorar, posicionar y construir el IGSS del futuro

EMA

Una cobertura precaria con prestaciones en salud ilimitadas

Artículo 100

Constitución Política de la
República



El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.

El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, con la única excepción de lo preceptuado por el artículo 88 de esta Constitución, tienen obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo.

BASE LEGAL

Decreto 295

Congreso de la República
30 de Octubre de 1946



Ley Orgánica del
Instituto
Guatemalteco de
Seguridad Social

Autónoma



De Derecho Público



Personería Jurídica Propia



Con Capacidad de Adquirir
Derechos y Obligaciones

Ciclo de la Seguridad Social

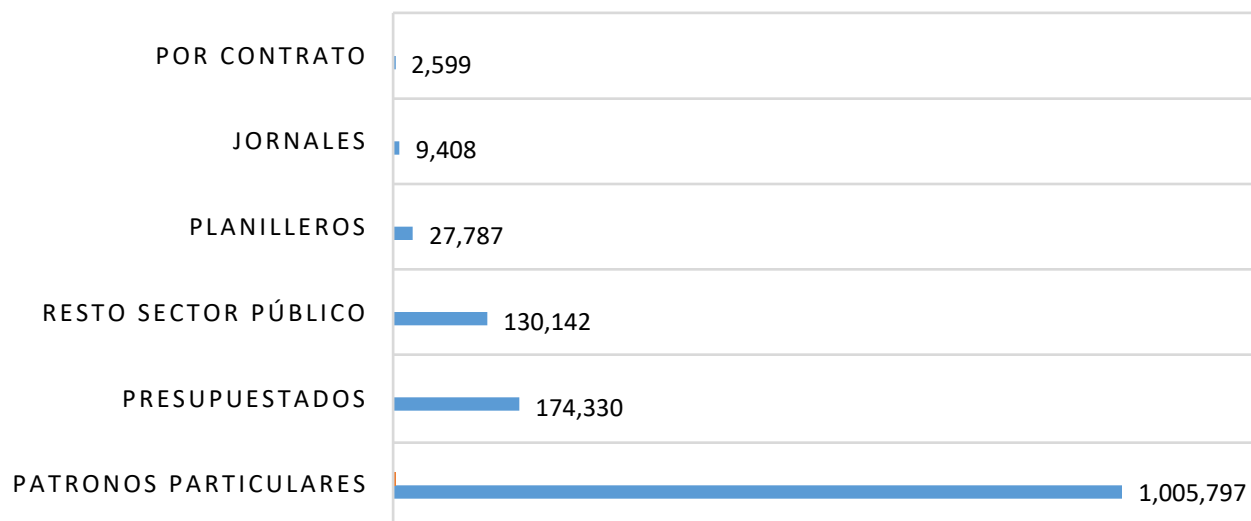
Beneficios otorgados por medio de los programas del IGSS.



POBLACIÓN PROTEGIDA

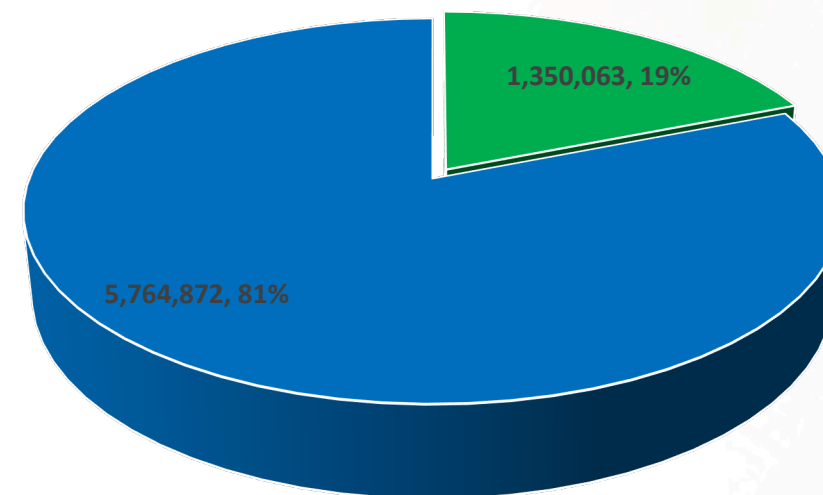
1,350,063 / 19% PEA

DISTRIBUCIÓN DE LA PEA CUBIERTA POR EL IGSS



	PATRONOS PARTICULARES	PRESUPUESTADOS	RESTO SECTOR PÚBLICO	PLANILLEROS	JORNALES	POR CONTRATO
Series2	74.50%	12.91%	9.64%	2.06%	0.70%	0.19%
Series1	1,005,797	174,330	130,142	27,787	9,408	2,599

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CUBIERTA POR EL IGSS



■ PEA con cobertura estimada ■ PEA sin cobertura estimada

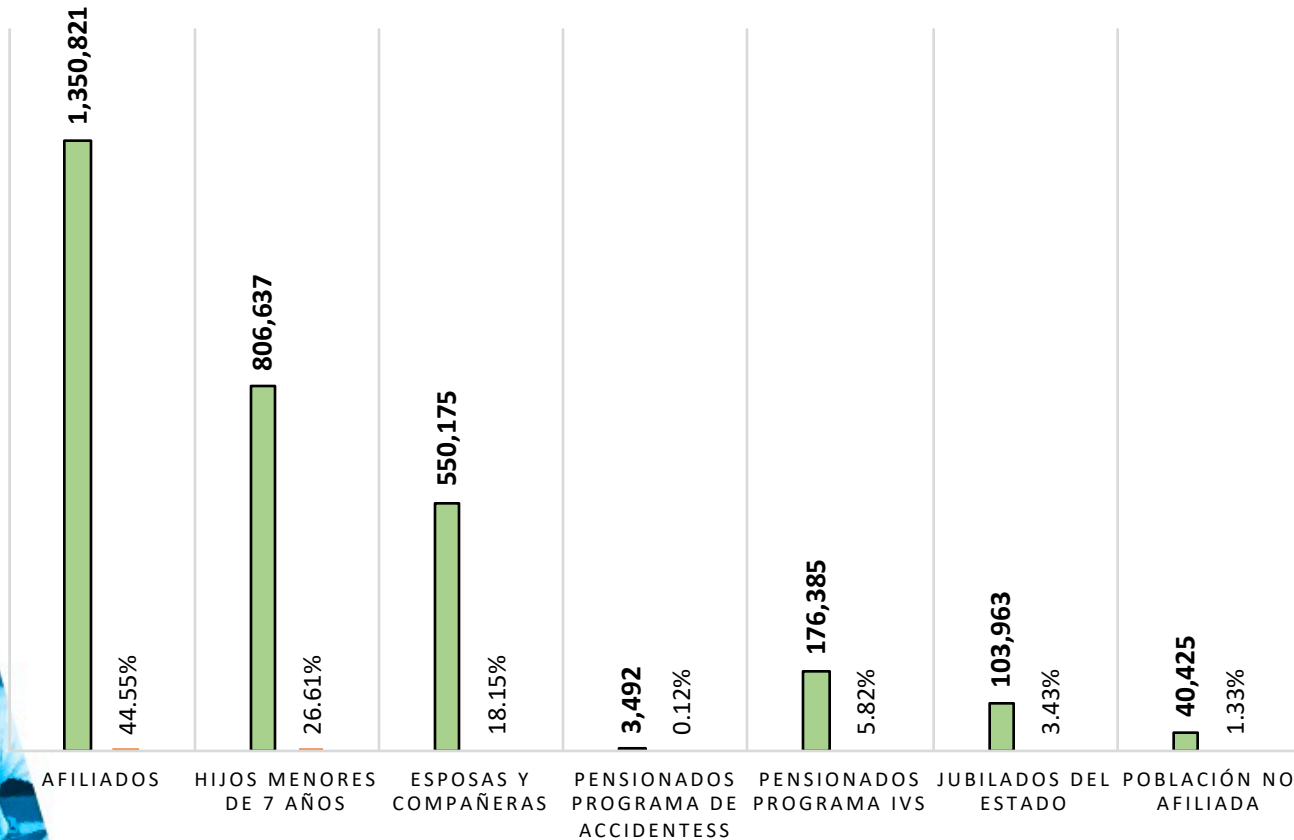
Población Económicamente Activa -PEA-	7,114,935
Porcentaje de de población económicamente activa cubierta por el IGSS	18.98%

Según los datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 1-2019

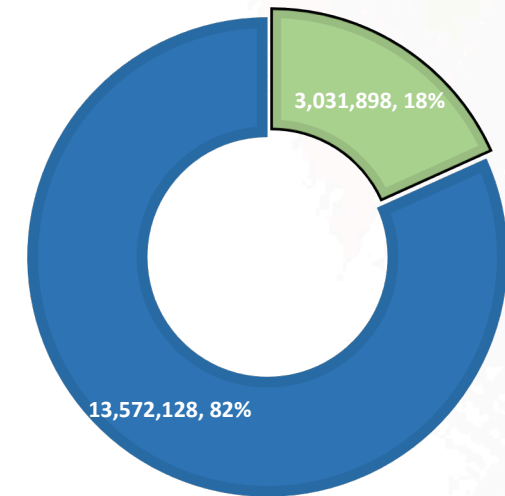
POBLACIÓN PROTEGIDA

3,031,898 millones

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA



PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON COBERTURA AL IGSS



- Población estimada con cobertura al IGSS
- Población estimada sin cobertura al IGSS

POBLACIÓN EN GUATEMALA A 2019	16,604,026
PORCENTAJE DE POBLACIÓN PROTEGIDA POR EL IGSS ESTIMADO	18.26%

Según datos de Estimaciones y proyecciones de población 1950-2050 del INE

Programa Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)



Tiene como finalidad proporcionar a los trabajadores afiliados y sus beneficiarios servicios de corto plazo como atención médica para atender los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes relacionados con consulta médica ambulatoria, consulta médica de emergencia, servicios de hospitalización, rehabilitación y reinserción laboral y pago de subsidios por incapacidad temporal.



PRIMAS DE FINANCIAMIENTO POR PROGRAMA

	Trabajador	Empleador	Estado	
 EMA				total:
Enfermedad y Maternidad	2.0%	4.0%	2.0%	
Accidentes	1.0%	3.0%	1.5%	13.50%
Sub Total	3.0%	7.0%	3.5%	

PROGRAMAS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO



Programa de enfermedad, maternidad y accidentes EMA

Afiliado:

- Consulta médica general y especializada.
- Consulta odontológica.
- Hospitalización general y especializada
- Rehabilitación.

Esposa o conviviente:

- Énfasis de atención a la maternidad
- Consulta médica general y especializada.
- Hospitalización general y especializada.

Hijos*:

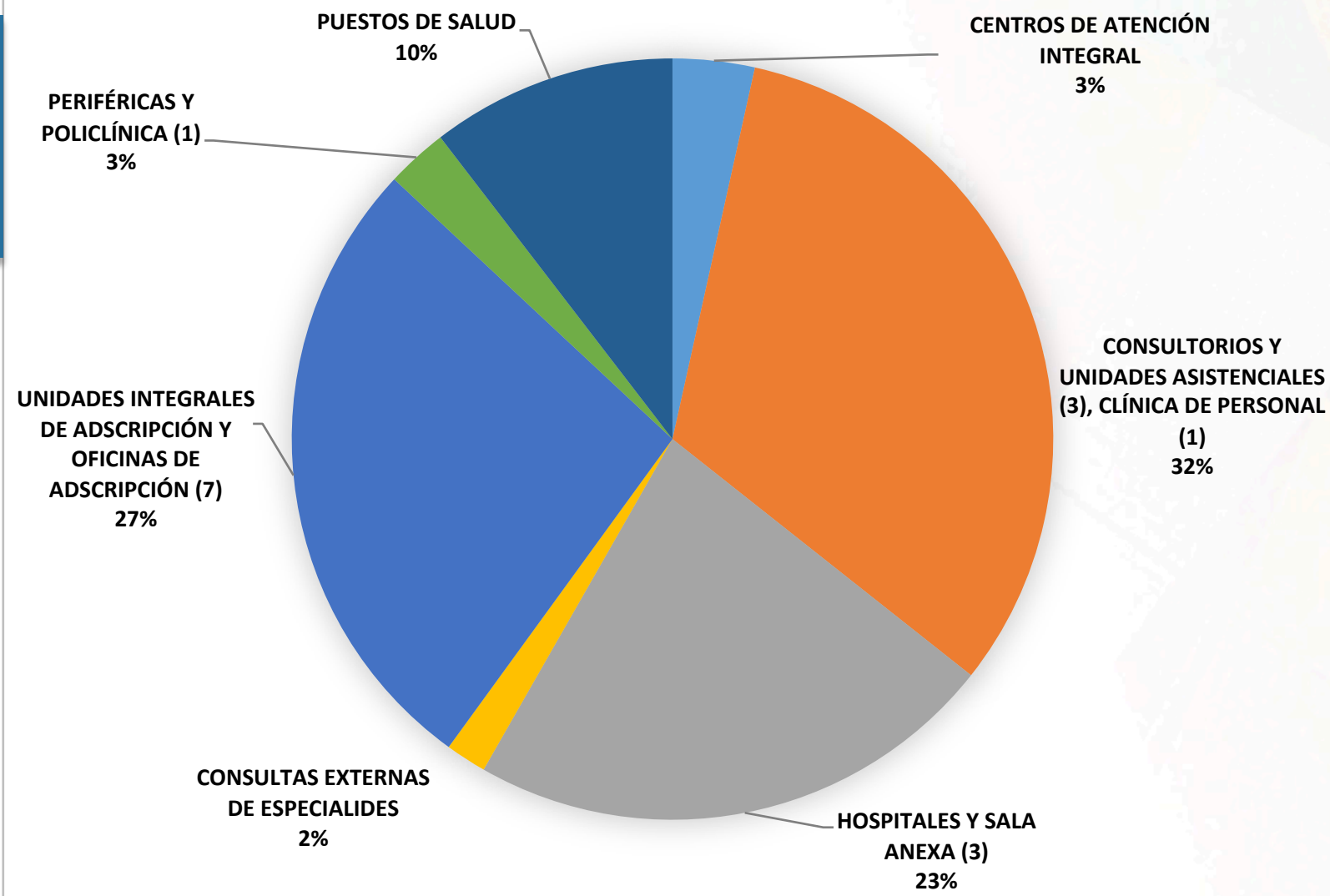
- Consulta de pediatría y otras especialidades
- Consulta odontológica pediátrica.
- Hospitalización pediatría y otras especialidades.

*Hijos menores de 7 años de edad

Fuente: Acuerdos 410, 466, 1002, 1024 y 1235 de Junta
Directiva del IGSS, Informe anual de labores 2019.

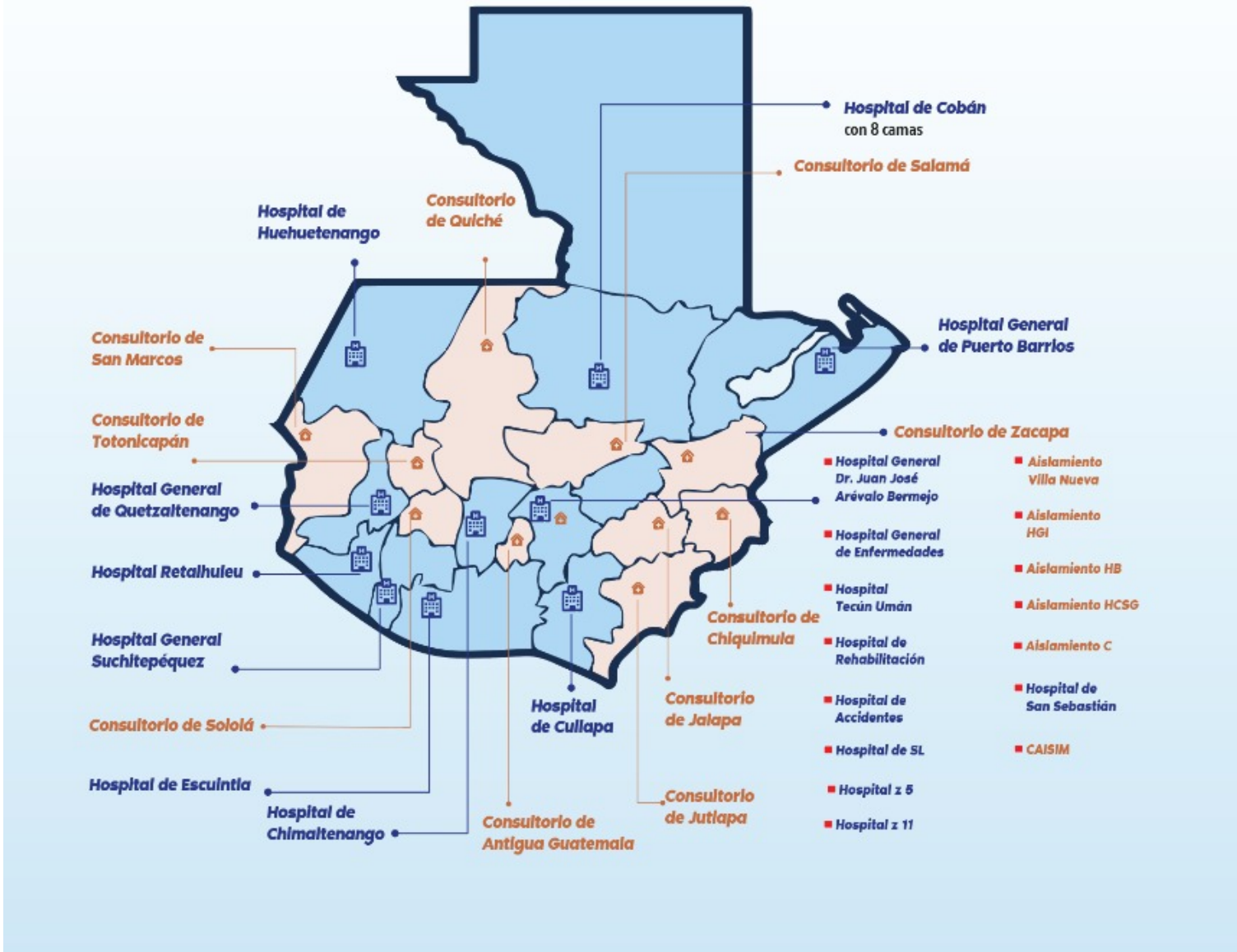
115 UNIDADES MÉDICAS A NIVEL NACIONAL

CUANTIFICACIÓN POR TIPO DE UNIDAD MÉDICA



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Febrero 2020

115 UNIDADES MÉDICAS A NIVEL NACIONAL

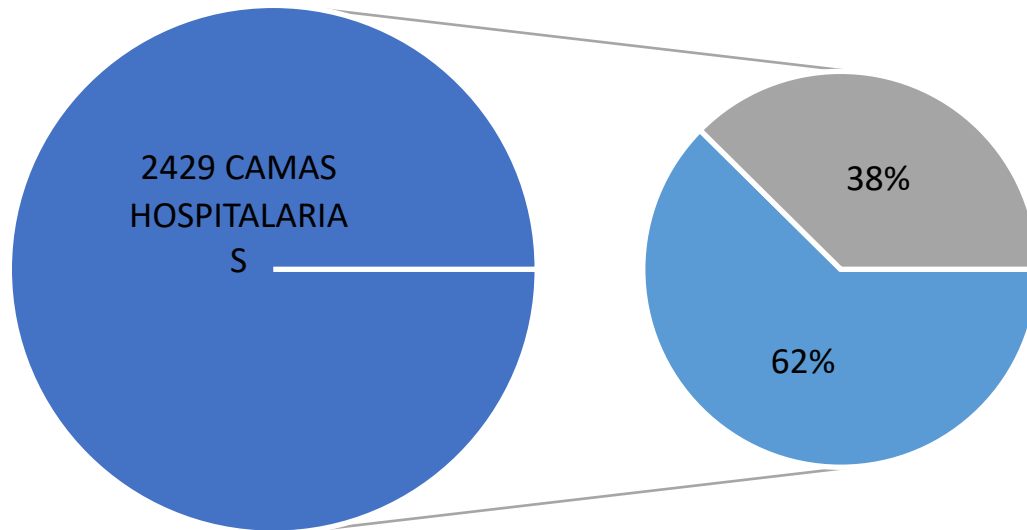


Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Febrero 2020

CAPACIDAD INSTALADA

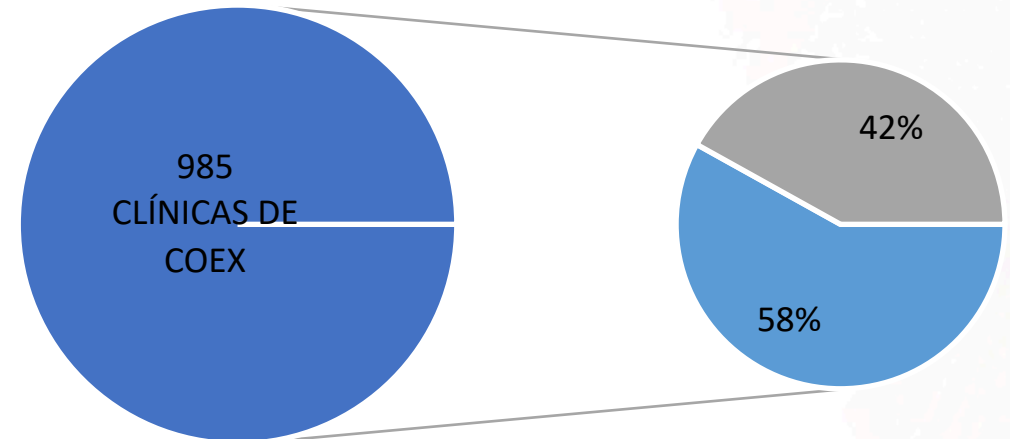
CAMAS HOSPITALARIAS

■ ÁREA METROPOLITANA ■ ÁREA DEPARTAMENTAL



CLÍNICAS DE COEX

■ ÁREA METROPOLITANA ■ ÁREA DEPARTAMENTAL



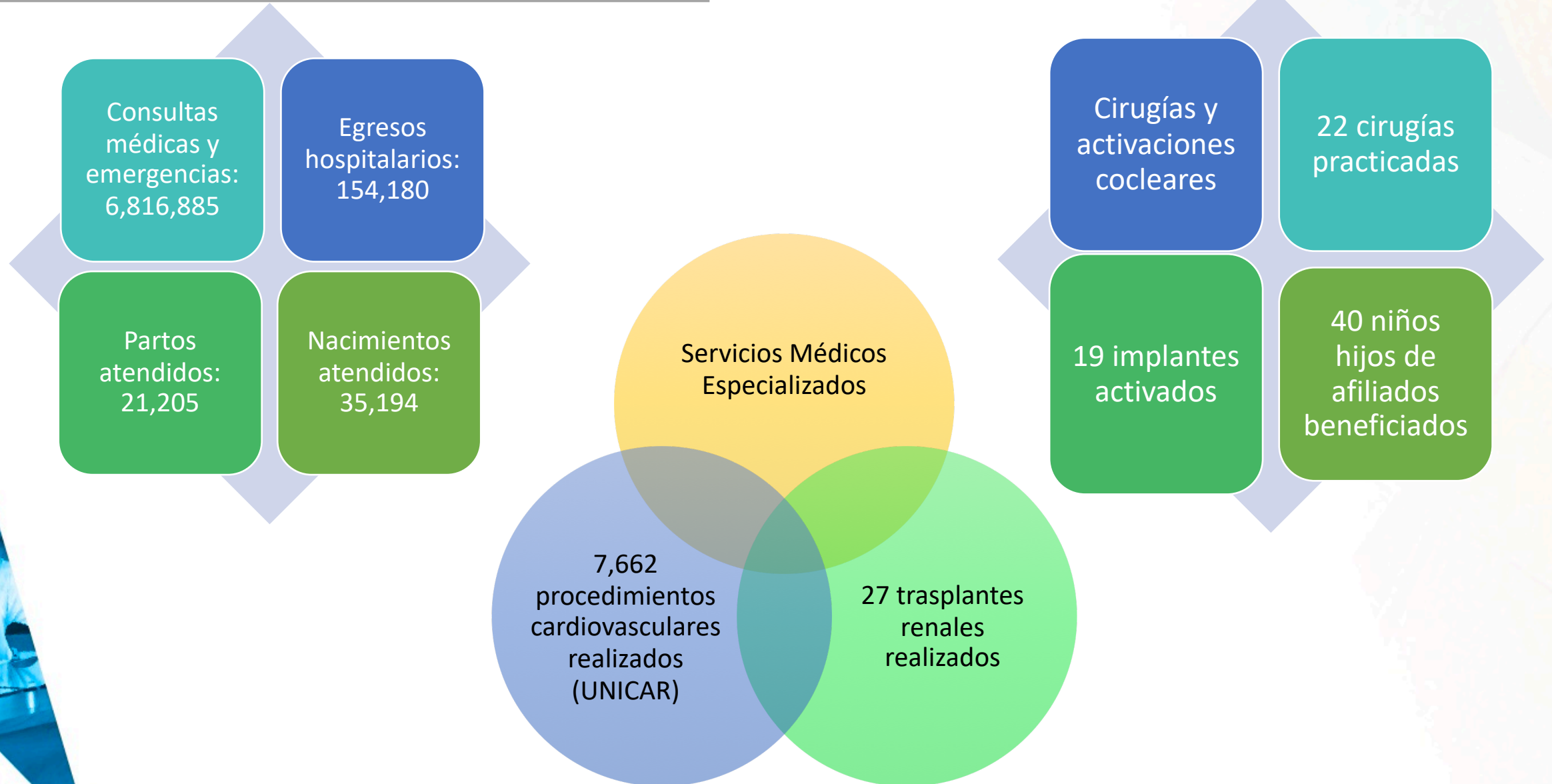
Indicador de número de camas por cada 1,000 habitantes

$$INDICADOR = \frac{\text{Número de camas hospitalarias del IGSS}}{\left(\frac{\text{Población protegida por el igss}}{1,000}\right)}$$

Escenario	Indicador	Población cubierta	PEA	Camas
Actual	0.8	3,031,898 millones	1,350,063 19% PEA	2,429 camas
Ideal	1.1	3,031,898 millones	1,350,063 19% PEA	3,335 camas

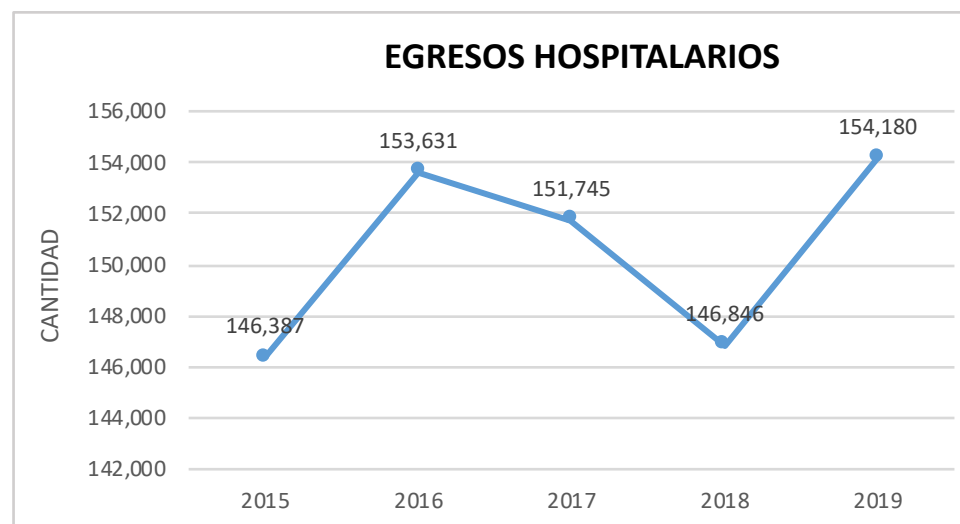
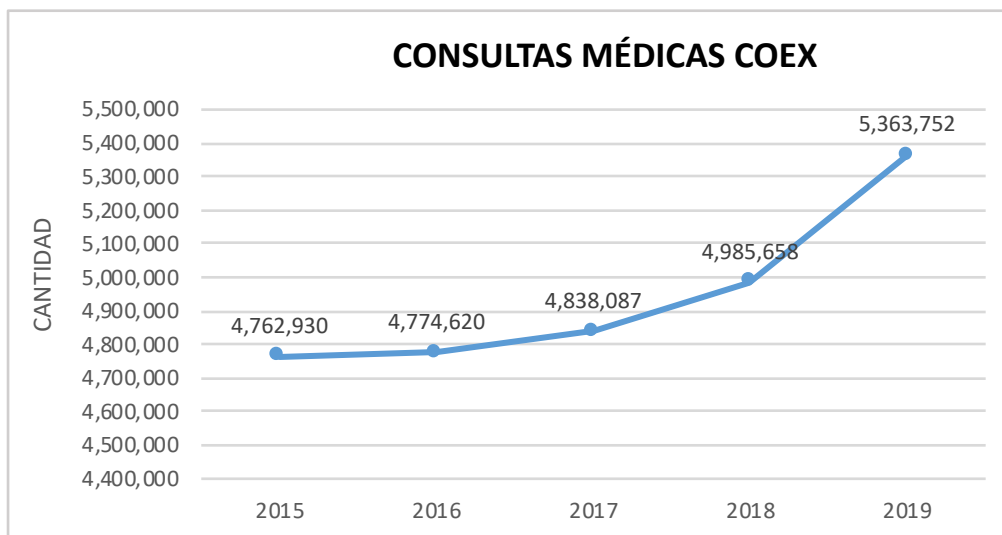


Servicios médicos otorgados

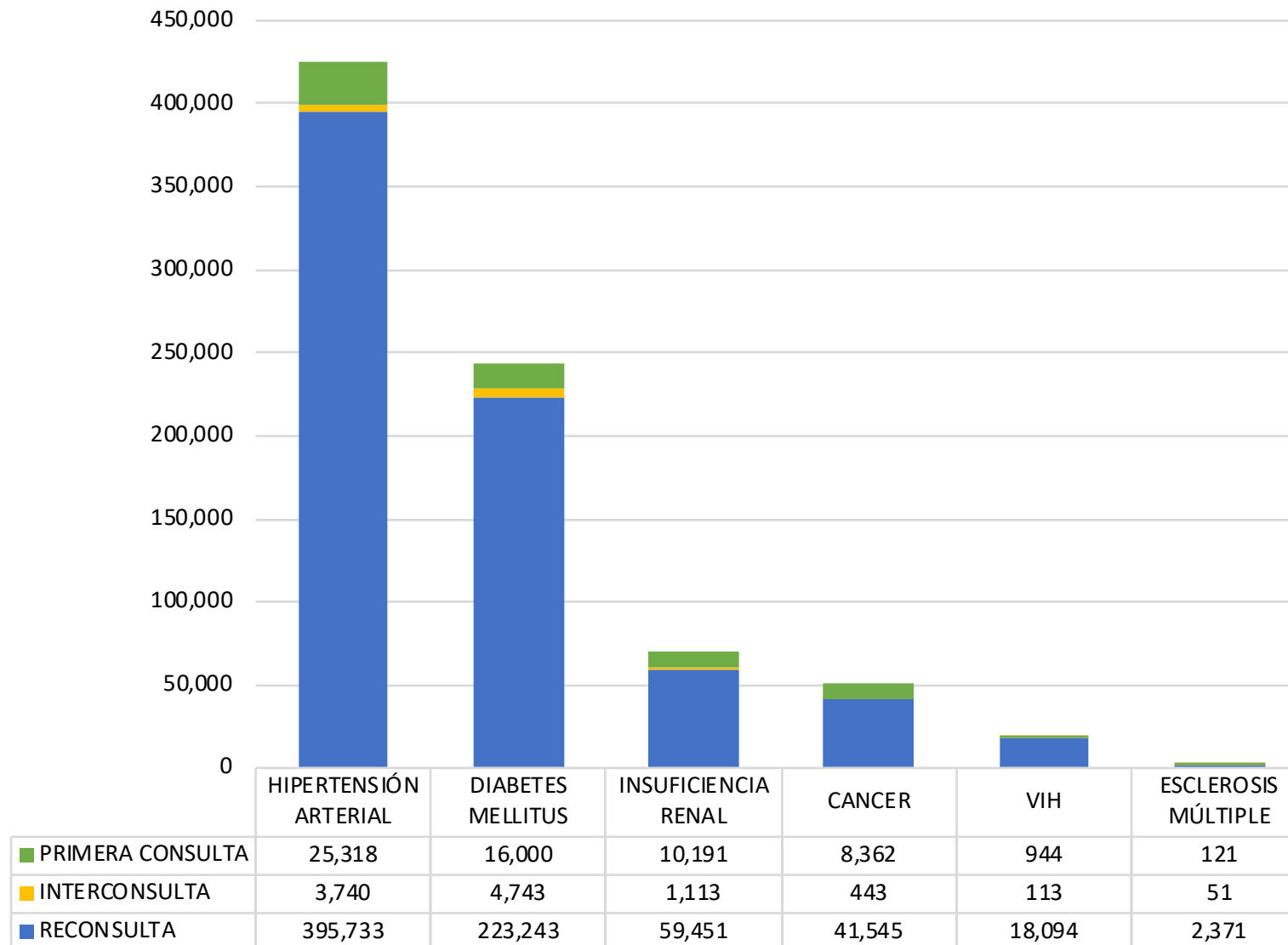


Servicios de atención médica del Programa EMA

Período 2015-2019

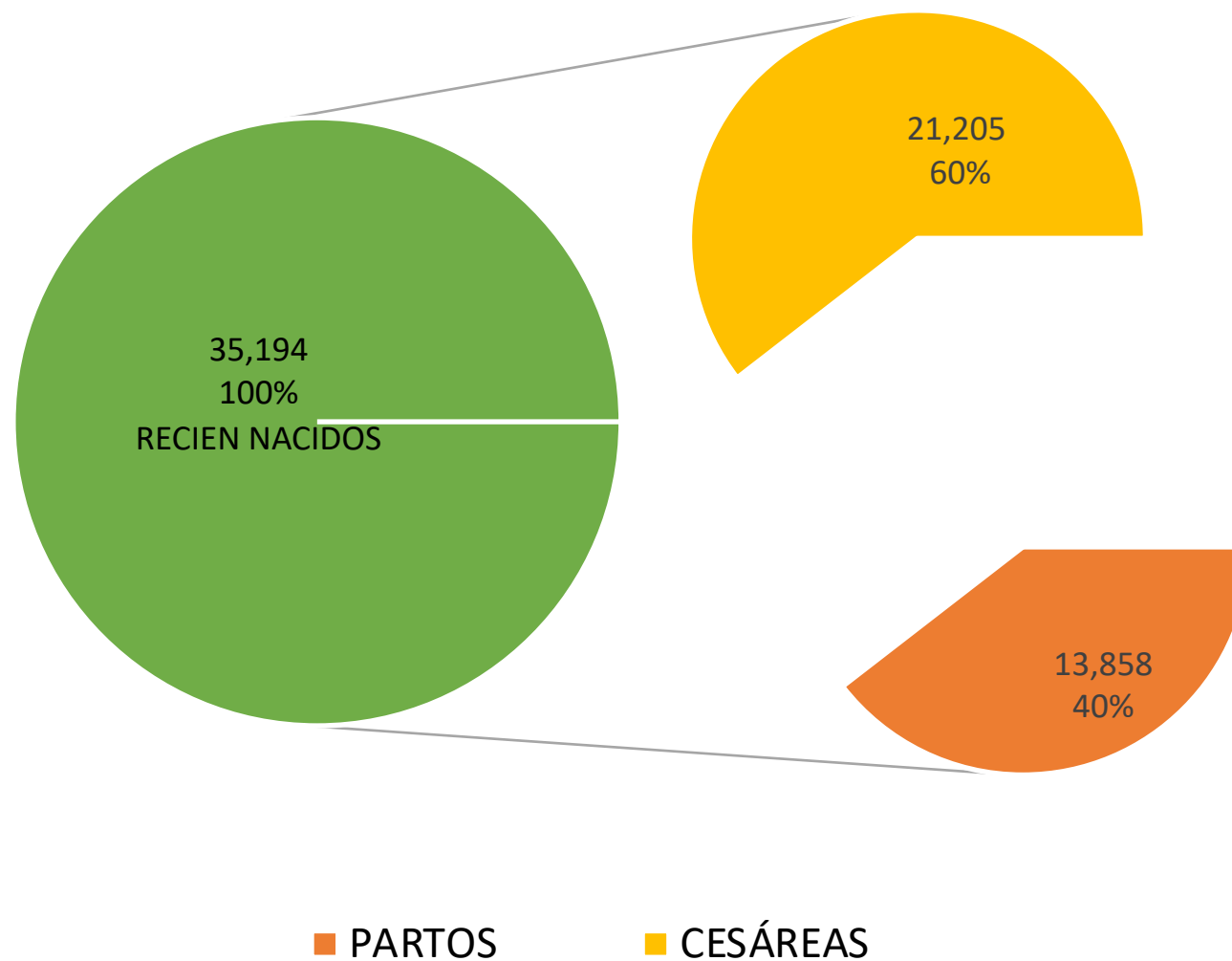


Número de consultas brindadas a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, según diagnóstico y tipo de consulta, año 2019.



Fuente: CAMIP I, II, III, Hospital General de Enfermedades, Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo, Policlínica, Unidad de Consulta Externa de Enfermedades y Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA". Sistema de Gestión de Información (SIGI). Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

Atención de partos y cesáreas a nivel nacional, por unidad médica, según derechohabiente, año 2019



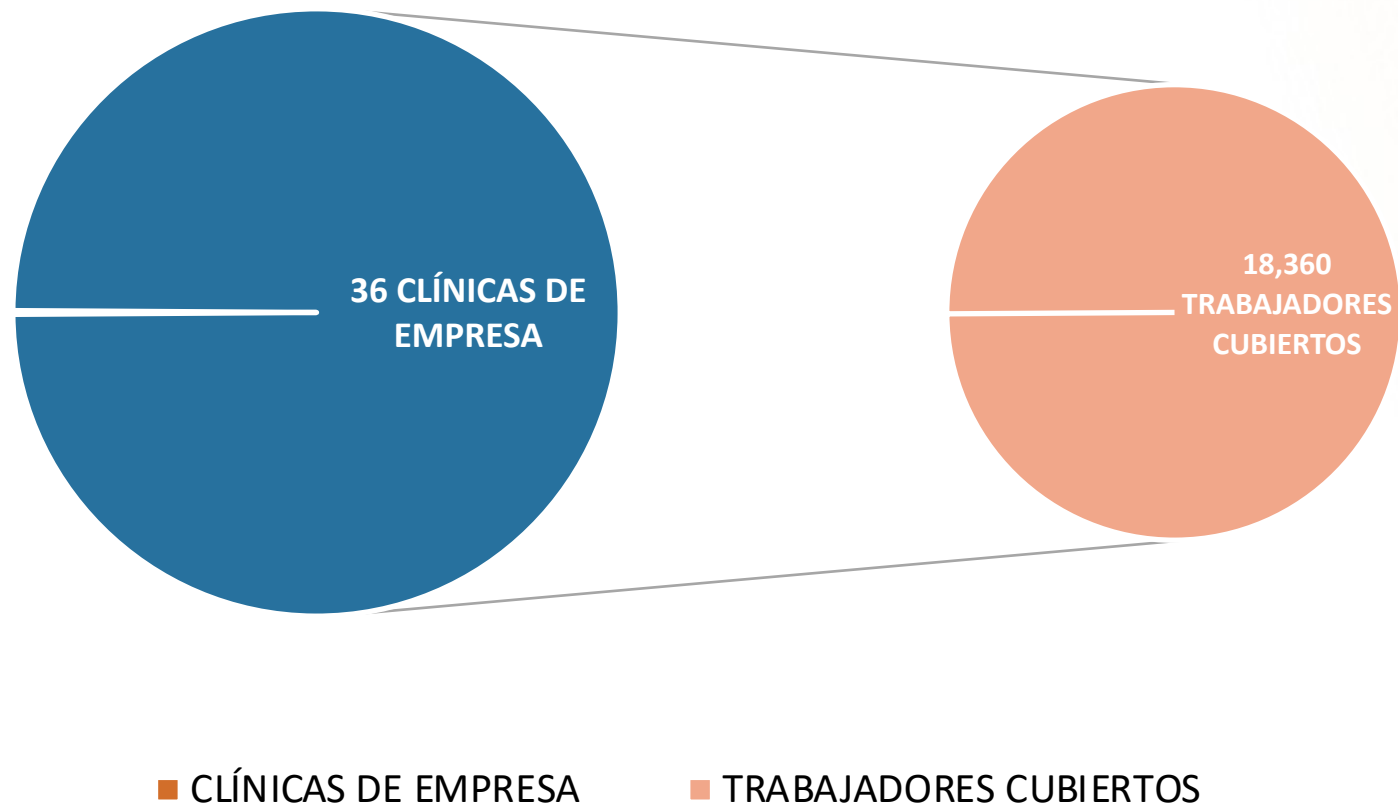
Casos atendidos en el Hospital General de Enfermedades, por programa, año 2019

IGSS: casos atendidos en el Hospital General de Enfermedades, por programa, año 2019

Programa	Casos atendidos	Beneficio
Cirugía	2,588	Procedimientos a pacientes pediátricos mediante UNICAR
Cardiovascular	5,074	Procedimientos a pacientes adultos mediante UNICAR
Programa de implante coclear	25	Se benefició a niños que nacieron sin audición, mejorando su calidad de vida e integración social.
Programa reconstructivo de mama	11	Procedimiento a pacientes que han tenido mastectomías por cáncer mamario, mejorando su autoestima y calidad de vida.

Fuente: registros estadísticos del Hospital General de Enfermedades. Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

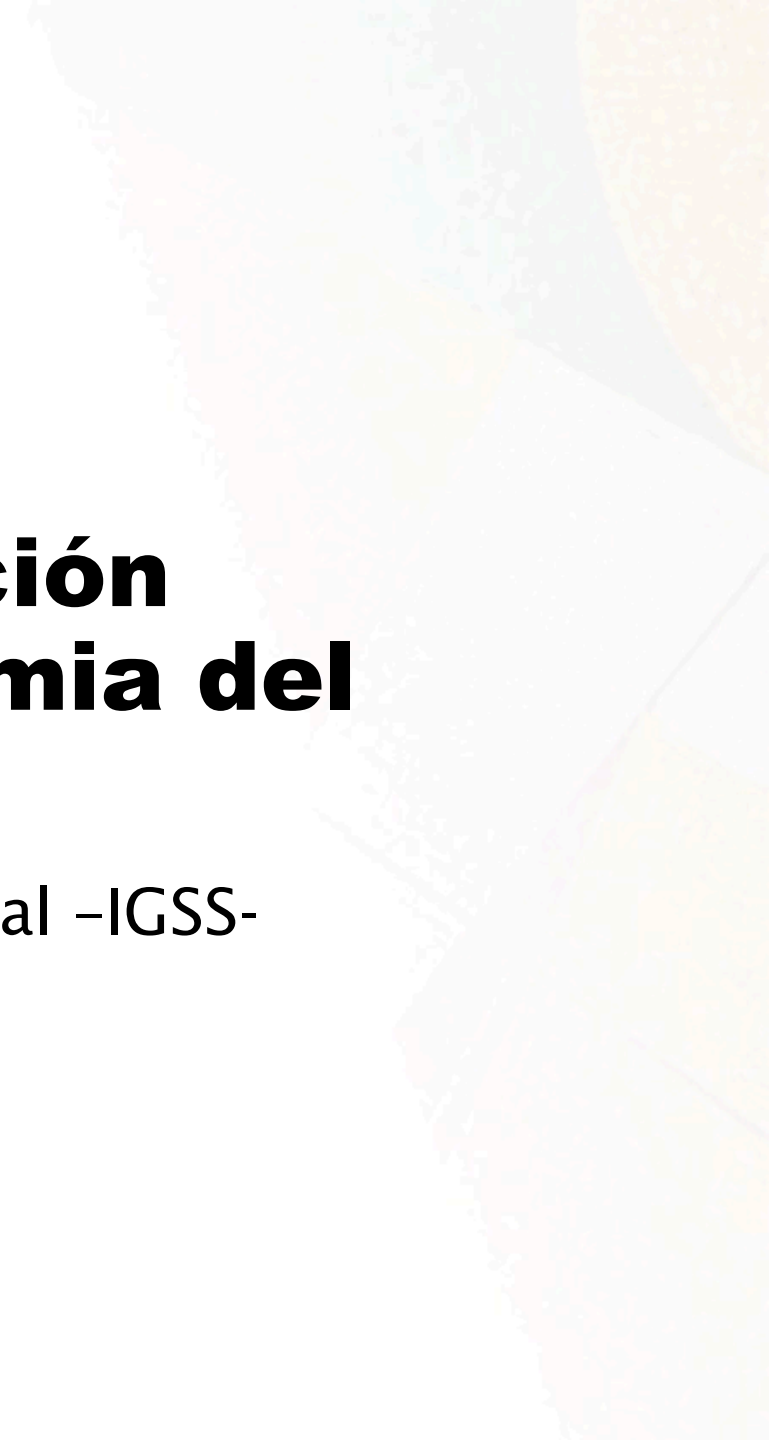
Clínicas de empresa y trabajadores cubiertos por el IGSS





Acciones de coordinación realizadas sobre la Pandemia del COVID-19

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–
Noviembre 2020



INFORME SALA SITUACIONAL COVID-19

INSTITUTO GUATEMALTECO
DE SEGURIDAD SOCIAL

SALA SITUACIONAL
SEMANA EPIDEMIOLÓGICA
No. 48

22/11/20 al 28/11/20

CASOS COVID-19

NOVIEMBRE 28



DEPARTAMENTOS
CON CASOS ACTIVOS

126,225

TOTAL
PRUEBAS REALIZADAS

289

PRUEBAS HOY

47
POSITIVOS

32
HOMBRES

15
MUJERES

CASOS
PROBABLES

0

60
RECUPERADOS

02
FALLECIDOS

31,611
POSITIVOS

1684
FALLECIDOS

29,560
RECUPERADOS

236
HOSPITALIZADOS

131
EN CASA

83
ACUMULADO
PROBABLES

75,422
PRUEBAS
DISPONIBLES



www.igssgt.org #QuédateEnCasa



ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19

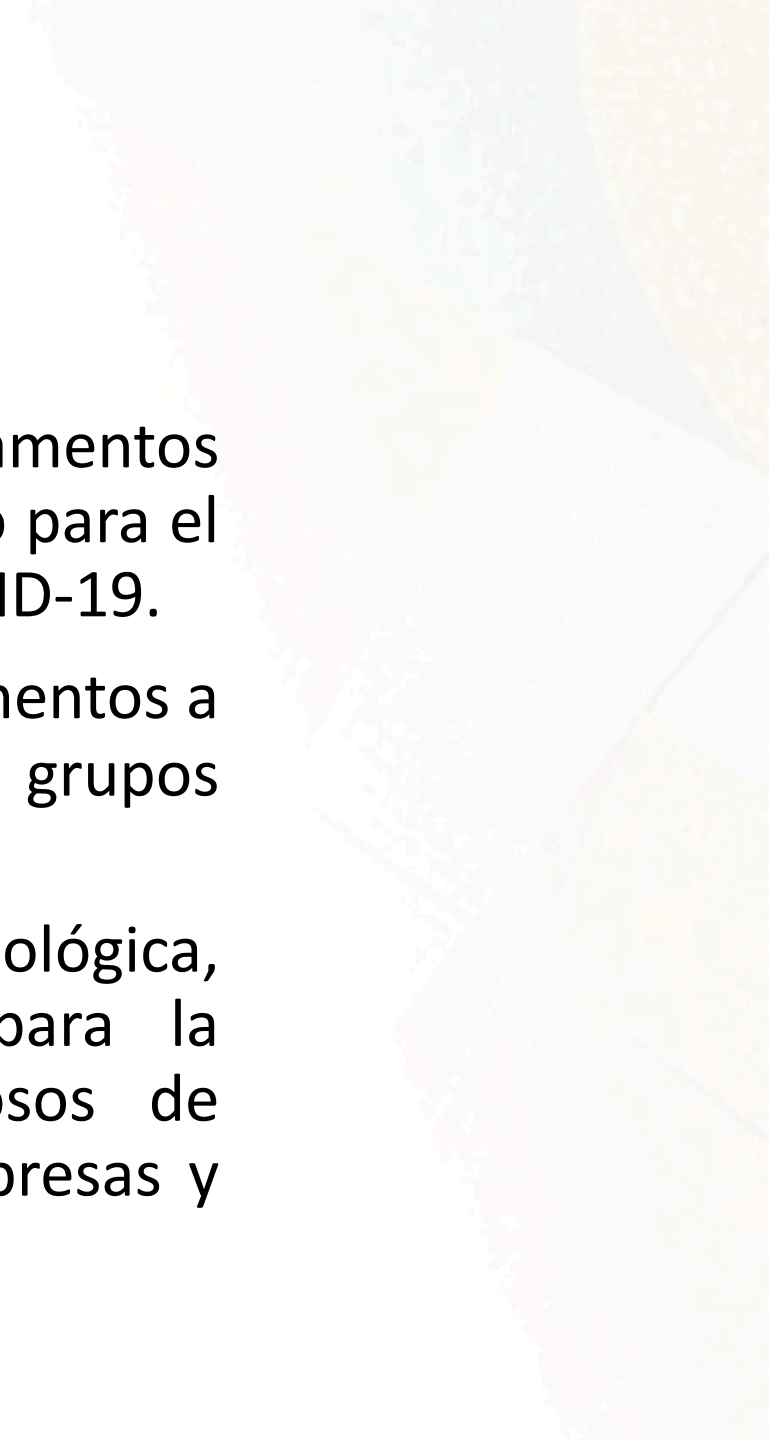
- Fortalecimiento de la infraestructura de 06 Hospitales Centinelas y 43 Unidades de atención médica a nivel nacional.
- Contratación de Recurso humano de personal de salud: 2,349 plazas renglón 022.
- Estratificación de la atención de 31,611 pacientes positivos COVID-19 de acuerdo al triage en casos leves, moderados y severos.
- Incorporación de módulos de encamamiento específicos para pacientes positivos para COVID-19 con 2,322 camas hospitalarias.

ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19

- Instalación 06 módulos específicos de hisopado nasofaríngeo y espera de resultados, con espacios amigables fuera de los hospitales centinela:
 - Hospital General de Enfermedades, Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo, Unidad Periférica zona 5, Unidad Periférica zona 11, Policlínica zona 1, Villa Nueva
- Arrendamientos de 05 hoteles y 01 albergues a nivel nacional, para aislamiento de pacientes con síntomas leves y asintomáticos.
- Compra de 3,362 equipos médicos, 51,777 pruebas PCR y 134,045 pruebas de Antígeno COVID-19 y de insumos de protección personal para el personal de salud con más Q. 367.18 millones adjudicados.

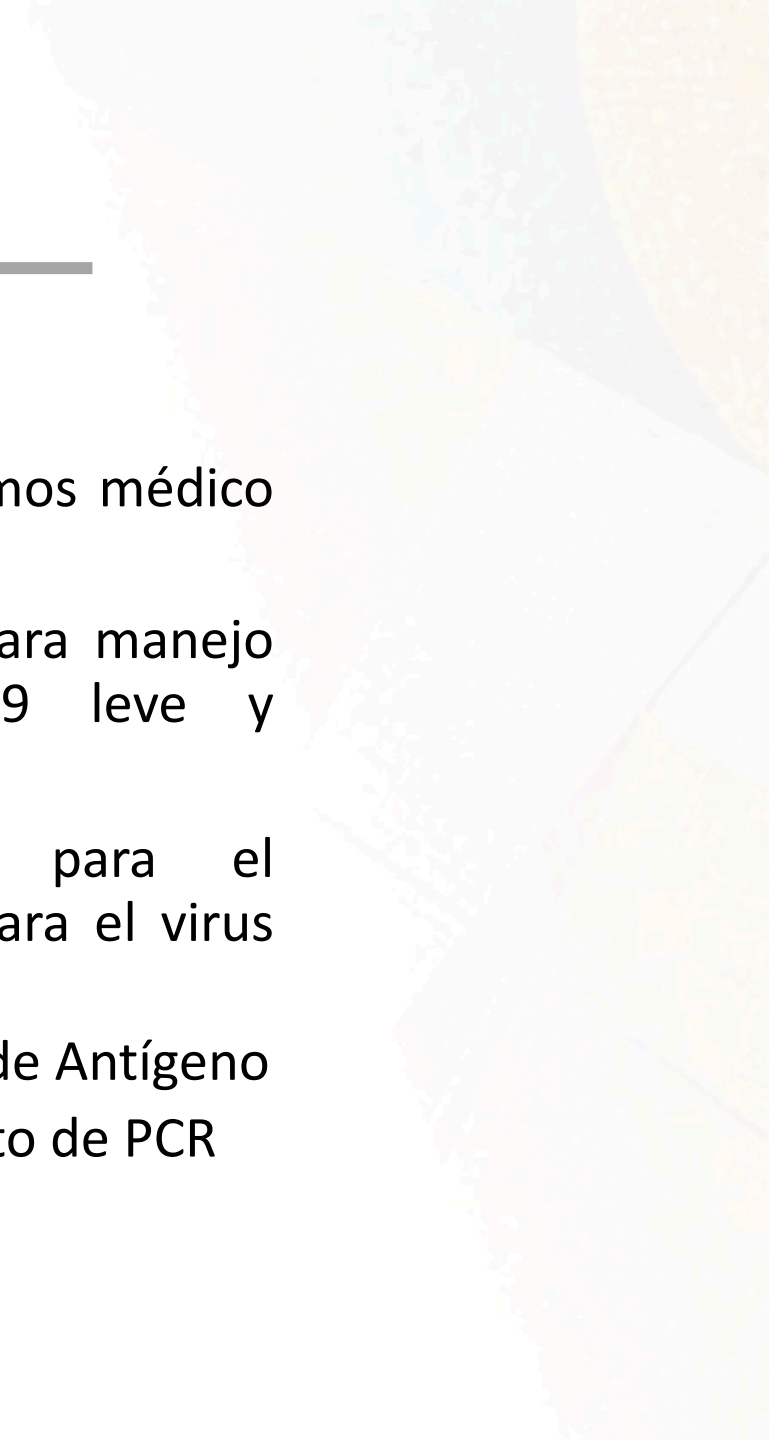
ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19

- Garantizar el abastecimiento de medicamentos tanto para Enfermedades crónicas como para el manejo de pacientes positivos para COVID-19.
- Entrega de 95,661 paquetes de medicamentos a través de courier priorizando grupos vulnerables, adulto mayor, etc.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, con la conformación de brigadas para la búsqueda activa de casos sospechosos de COVID-19, con el abordaje de 243 empresas y tamizaje de 11,580 personas.



ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19

- Abastecimiento de medicamentos y de insumos médico quirúrgicos por arriba del 95%.
- Implementación del Kit de medicamentos para manejo ambulatorio del paciente con COVID-19 leve y asintomático.
- Aumento de la capacidad instalada para el procesamiento de pruebas de diagnóstico para el virus SARS-CoV-2
 - 22 laboratorios clínicos para la detección de Antígeno
 - 11 laboratorios clínicos para procesamiento de PCR



CONCLUSIONES

- El incremento de la carga de la enfermedad y la complejidad epidemiológica y las dinámicas económicas globales demandan el fortalecimiento de los programas EMA con un modelo de atención integral que garantice su sostenibilidad.
- Se requiere de la participación activa de los afiliados, derechohabientes así como de los patronos para conservar, promover y recuperar la salud en consonancia con los programas EMA.
- Intervenciones del EMA dirigidas a la Población Económicamente Activa, contribuyen a que el país sea más productivo.
- La capacidad instalada y la prestación de los programas EMA debe fortalecerse para enfrentar situaciones de emergencia como las pandemias y otros desastres sin que se afecte la atención de los afiliados y derechohabientes.
- Los resultados del programa EMA contribuyen a la Seguridad Social de los Guatemaltecos así como a la salud pública y la economía nacional.



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social